



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-33729325-APN-DPYF#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2024-33729325-APN-DPYF#ANMAT, la Ley N° 27.701 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el Ejercicio 2023, y sus modificatorias, vigente conforme el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, en los términos del Decreto N° 88 del 26 de diciembre del 2023 y la Decisión Administrativa N° 5 del 11 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, PROGRAMA 54-CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS de la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCIÓN 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se encuentra amparada en lo dispuesto en la planilla anexa al artículo 9° en el apartado III incisos a) y b) de la Decisión Administrativa N° 5 del 11 de enero de 2024.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, según planilla anexa que consta como documento IF-2024-33930626-APN-DPYF#ANMAT.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 10º de la Decisión Administrativa N° 5 del 11 de enero de 2024, comuníquese y archívese.

EX-2024-33729325-APN-DPYF#ANMAT

mm

Digitally signed by BISIO Nelida Agustina  
Date: 2024.04.09 19:09:28 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Planilla Anexa SMP N° 5, EX-2024-33729325- -APN- DPYF#ANMAT

---

Se adjunta como archivo embebido, Planilla Anexa de la Solicitud de Modificación Presupuestaria (SMP N° 5), en curso según EX-2024-33729325- -APN- DPYF#ANMAT.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.04 14:13:18 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.04 14:13:19 -03:00

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica  
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico  
 Sub-Programa : 0  
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	20.000.000
	12						Recursos Propios	20.000.000
		21					Gastos corrientes	20.000.000
			3				Servicios no personales	20.000.000
				3			Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000.000
					1		Mantenimiento y reparación de edificios y locales	10.000.000
					3		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	10.000.000

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica  
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico  
 Sub-Programa : 1 Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico  
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-20.000.000
	12						Recursos Propios	-20.000.000
		21					Gastos corrientes	-20.000.000
			2				Bienes de consumo	-20.000.000
				1			Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	-8.000.000
					2		Alimentos para animales	-8.000.000
					5		Productos químicos, combustibles y lubricantes	-12.000.000
						1	Compuestos químicos	-8.600.000
						2	Productos farmacéuticos y medicinales	-3.400.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-20.000.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0